



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



RDS/RRM/mnlh

Área de Seguridad Ciudadana

DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Servicios Municipales, Obras, Infraestructuras, Accesibilidad y Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIÓN DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DOMINGO CRUZ CABRERA, BARRIO NUEVO

Con motivo de la remodelación de la Plaza Domingo Cruz Cabrera, en el Barrio Nuevo, a partir del día 23 de agosto de 2021 hasta fin de obra, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **HORARIO:** a partir de las 07:00 horas del día 23 de agosto hasta la finalización de las obras en la Plaza.
- **RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO:**
 - Calle Dr. Pasteur, desde la calle de Agustín Cabrera, queda prohibido el estacionamiento salvo a vehículos con PMR.
 - Plaza de Domingo Cruz Cabrera, entre la C/ Doctor Pasteur y C/ Obispo Pérez Cáceres, quedando como reserva para los vehículos de la obra.
- **RESTRICCIONES / MODIFICACIONES A LA CIRCULACIÓN:**
 - La C/ Agustín Cabrera, entre la C/ Obispo Pérez Cáceres y la C/ Doctor Pasteur, cambia su sentido de circulación, manteniendo la zona estacionamiento para PMR y de carga / descarga.
 - Se prohíbe la circulación en la C/ Doctor Pasteur desde la C/ Agustín Cabrera, salvo para accesos a garajes y a una plaza PMR.

En función de los trabajos a realizar en la vía, por parte de la empresa constructora se señalará con suficiente antelación las modificaciones y restricciones viarias en la zona.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número 5986/2021, de 19 de julio)
Fdo. Rubens Ascanio Gómez

Firmado por: ASCANIO GOMEZ RUBENS - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 20-08-2021 12:48:27	
Nº expediente administrativo: 2021-050767 Código Seguro de Verificación (CSV): 85D1750B8E7200E43E8D2A8F749A2B6E Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/85D1750B8E7200E43E8D2A8F749A2B6E		
Fecha de sellado electrónico: 20-08-2021 12:55:07 Ver sello	- 1/1 -	